

BECA DE INVESTIGACIÓN SAMIUC 2025

PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
EN EL PACIENTE CRÍTICO

Misión de la Beca

Fomentar la iniciación a la investigación y la transferencia del conocimiento entre los médicos internos residentes (MIR) de la especialidad de Medicina Intensiva en Andalucía, promoviendo la publicación científica en revistas indexadas (Journal Citation Reports®) y fortaleciendo de esa forma la proyección investigadora de los especialistas en formación.

Objetivos

1. **Impulsar la investigación clínica y traslacional así como en la educación médica**, en el ámbito de la medicina intensiva.
2. **Apoyar la publicación de artículos científicos** en revistas indexadas en Journal Citation Reports® (JCR) en un segundo tercil o superior.
3. **Fomentar la cultura investigadora** entre los MIR de Medicina Intensiva de la comunidad autónoma andaluza y socios de SAMIUC.
4. **Contribuir a la visibilidad y prestigio científico** de la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias (SAMIUC) en materia de investigación.
5. **Facilitar la transferencia del conocimiento** desde la práctica clínica a la comunidad científica.

Bases de la Convocatoria

1. Entidad convocante

Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias (SAMIUC): Fundación Sulayr e Instituto de Formación Continuada 2.º

2. Número y cuantía de las becas

- Se concederán **cinco becas**.
- Cada beca estará dotada con **2.000 euros brutos**.
- Modelo de las becas:
 - Dos becas para temas de investigación relacionados con la educación médica (grado y postgrado) en el ámbito de la medicina intensiva.
 - Una beca para temas vinculados con la parada cardiorrespiratoria
 - Dos becas para temas generales relacionados con la atención clínica al paciente crítico.

3. Finalidad de la ayuda

- Facilitar la **publicación de un artículo científico** en una revista indexada en JCR (T2 o superior).
- El artículo deberá ser publicado o aceptado para publicación en el **año siguiente a la concesión** de la beca, no siendo válidos artículos ya publicados antes del inicio de la convocatoria.

- Los fondos se transferirán una vez recibido el informe de aceptación oficial del artículo.
- Para acceder a la beca al menos un autor del artículo debe de ser residente de medicina intensiva de alguno de los centros hospitalarios de nuestra comunidad, ser socio en activo de SAMIUC y aparecer en una posición preferente (primero, último o autor de correspondencia).
- Cuanto mayor será el número de residentes (que sean socios de SAMIUC) en el artículo y en posiciones preferentes mayor será la puntuación obtenida en la evaluación.

4. Personas beneficiarias

- Médicos internos residentes (MIR) de la especialidad de Medicina Intensiva que además sean socios en activo de SAMIUC.
- Que estén realizando su formación en servicios de medicina intensiva de **centros hospitalarios de Andalucía**.
- Que presenten un proyecto de investigación original en el campo de la medicina intensiva (tanto a nivel clínico como a nivel de educación médica).

5. Requisitos

- Ser miembro activo de SAMIUC.
- Presentar un **proyecto de investigación** con potencial de publicación.
- Contar con el aval del tutor o responsable de la unidad docente y del jefe de servicio.
- No haber recibido esta beca en convocatorias anteriores.
- Disponer del informe favorable del comité de ética de la investigación correspondiente.

6. Documentación a presentar

- Formulario de solicitud.
- CV abreviado del solicitante en formato FECYT.
- Proyecto de investigación (un mínimo de 15 páginas en formato A4 con fuente calibri 12 e interlineado 1,5).
- Carta de aval del tutor y jefe de servicio, dirigida al Vicepresidente de SAMIUC.
- Declaración responsable de no haber recibido financiación similar.
- Informe favorable del comité de ética de la investigación correspondiente.

7. Criterios de valoración

- Calidad científica y viabilidad del proyecto.
- Originalidad y relevancia clínica.
- Trayectoria investigadora del solicitante.
- Impacto potencial de la publicación.
- Tercil, cuartil y decil de la revista, así como factor de impacto y vinculación con la medicina intensiva o la educación médica.
- Estudios multicéntricos.
- Tipología del estudio.
- Número de residentes (que sean socios activos de SAMIUC) que aparezcan como autores en el artículo y en posiciones preferentes.

8. Plazos

- Apertura de convocatoria: 15 de julio de 2025.
- Cierre de convocatoria: 8 de septiembre de 2025.
- Resolución: 1 de octubre de 2025
- Plazo para justificar la publicación: hasta el 31 de diciembre de 2026.

9. Obligaciones del beneficiario

- Presentar justificante de publicación o aceptación del artículo.
- Incluir en la publicación el reconocimiento a la financiación de SAMIUC.
- Participar en la difusión de resultados en el congreso de SAMIUC.
- Publicar el artículo en algún repositorio en formato abierto (Digibug, Creative Commons, etc.)

9. Obligaciones del beneficiario

Composición de la comisión de evaluación:

Antonio Cárdenas Cruz	Presidente
Emilio Robles Musso García	Secretario
José Miguel Pérez Villares	Vocal 1
Antonio Carranza Pinel	Vocal 2
Antonio Lesmes Serrano	Vocal 3
Manuela García Sánchez	Vocal 4
Tania Amat Serna	Vocal 5

Antonio Cárdenas Cruz
Vicepresidente SAMIUC

Granada a 9 de julio de 2025.